CERTIFICADO PERSONAL IDONEO AL CONTRATO ELECTRÓNICO PRESTACIÓN SBSDC-2200-1207- 2022

EL SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA CERTIFICA:

De conformidad con la verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios persona jurídica, el Municipio de Guadalajara de Buga, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de CORPORACION AFROCOLOMBIANA DEL PACIFICO Nit. 900.022.518-2 Representante Legal LUISA VANESSA ANCHICO MOSQUERA C.C No. 1.114.458.038 para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS PARTICIPATIVO DE LA POBLACIÓN ÉTNICA Y EL FORTALECIMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE PLANES DE VIDA DE ORGANIZACIONES DE BASE, CONSEJOS COMUNITARIOS Y EXPRESIONES ORGANIZATIVAS DE GRUPOS ÉTNICOS, A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJAR DE BUGA**

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el proveedor o contratista		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	
FORMACIÓN	✓	
EXPERIENCIA	✓	

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.
Para constancia se firma en Guadalajara de Buga a los

CATALINA RODRIGUEZ MARIN
Secretaria de Desarrollo Institucional

DIANA MARCELA GOMEZ LIBREROS
Secretaria de Bienestar Social y D.C.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Martha Cecilia Peña Martínez	Técnico Administrativo	
Revisó	Diana Marcela Gómez Libreros	Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario	
Aprobó	Catalina Rodríguez Marín	Secretario de Desarrollo Institucional	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.